



Sumario

II *Comunicaciones*

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2019/C 285/01	No oposición a una concentración notificada (Asunto M.9404 — Goldman Sachs/B&B Hotels) ⁽¹⁾	1
2019/C 285/02	No oposición a una concentración notificada (Asunto M.9422 — Leonard Green & Partners/Ares Management Corporation/Press Ganey Associates) ⁽¹⁾	1

IV *Información*

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2019/C 285/03	Tipo de cambio del euro	2
---------------	-------------------------------	---

V *Anuncios*

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

Comisión Europea

2019/C 285/04	Notificación previa de una concentración (Asunto M.9483 — Engie/Powerlines) ⁽¹⁾	3
---------------	--	---

II

*(Comunicaciones)*COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

No oposición a una concentración notificada**(Asunto M.9404 — Goldman Sachs/B&B Hotels)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2019/C 285/01)

El 16 de julio de 2019, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado interior. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>) con el número de documento 32019M9404. EUR-Lex da acceso al Derecho de la Unión en línea.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

No oposición a una concentración notificada**(Asunto M.9422 — Leonard Green & Partners/Ares Management Corporation/Press Ganey Associates)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2019/C 285/02)

El 23 de julio de 2019, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado interior. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>) con el número de documento 32019M9422. EUR-Lex da acceso al Derecho de la Unión en línea.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

22 de agosto de 2019

(2019/C 285/03)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,1083	CAD	dólar canadiense	1,4722
JPY	yen japonés	118,13	HKD	dólar de Hong Kong	8,6889
DKK	corona danesa	7,4558	NZD	dólar neozelandés	1,7380
GBP	libra esterlina	0,91150	SGD	dólar de Singapur	1,5361
SEK	corona sueca	10,7188	KRW	won de Corea del Sur	1 340,99
CHF	franco suizo	1,0905	ZAR	rand sudafricano	16,8177
ISK	corona islandesa	138,30	CNY	yuan renminbi	7,8523
NOK	corona noruega	9,9390	HRK	kuna croata	7,3928
BGN	leva búlgara	1,9558	IDR	rupia indonesia	15 777,10
CZK	corona checa	25,784	MYR	ringit malayo	4,6421
HUF	forinto húngaro	327,79	PHP	peso filipino	57,985
PLN	esloti polaco	4,3643	RUB	rublo ruso	72,7560
RON	leu rumano	4,7223	THB	bat tailandés	34,130
TRY	lira turca	6,3875	BRL	real brasileño	4,4717
AUD	dólar australiano	1,6380	MXN	peso mexicano	21,8622
			INR	rupia india	79,5890

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración**(Asunto M.9483 — Engie/Powerlines)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2019/C 285/04)

1. El 16 de agosto de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

- Engie SA («Engie», Francia).
- Powerlines Group («Powerlines», Austria)

Engie adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Powerlines.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- Engie es una empresa industrial con actividades en los sectores del gas, la electricidad y los servicios energéticos, a lo largo de toda la cadena de valor energético.
- Powerlines tiene actividades en los sectores de las soluciones de electrificación ferroviaria y líneas aéreas, principalmente en el Reino Unido, Alemania y Austria, y de la instalación de líneas de transporte y distribución de energía en Alemania y Austria.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9483 — Engie/Powerlines

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

